

Señores  
Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-USTA  
Universidad Santo Tomás

Estimados Señores:

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-USTA Universidad Santo Tomás

Nosotros,

- |                                                                             |                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Ingrid Marcela Romero Linares                                            | identificado con C.C. 1.122.647.845 |
| 2. Yudier Camilo Ibarquen Mosquera                                          | identificado con C.C. 1.122.647.845 |
| 3. Eva Sandrith Camacho Jaraba                                              | identificado con C.C. 1.049.939.235 |
| 4. Exary Magaly Miranda Caceres<br>, autores del trabajo de grado titulado: | identificado con C.C. 1.121.824.712 |

, presentado y aprobado en el año **2026** como requisito para optar al título de Maestría en Tecnología e Innovación educativa

, SI ( ☒ ) NO ( ☐ ) autorizamos al Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-USTA de la Universidad Santo Tomás, para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado / tesis en buscadores de indexación del país, del exterior y del CRAI-USTA, con las cuales tenga convenio la Universidad Santo Tomás.
- Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Cordialmente,

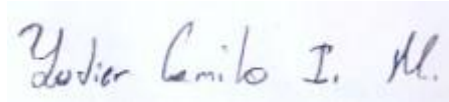


Señores  
Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-USTA  
Universidad Santo Tomás



---

C.C. 1.122.647.845 de Restrepo - Meta



---

C.C. 1.122.647.845 de Quibdó - Choc

